



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura de la oferta presentada para contratar el "SUMINISTRO DE ARMARIOS METÁLICOS COMPACTOS IGNÍFUGOS PARA EL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS", con un presupuesto base de licitación de 72.727,27 euros, 15.272,73 euros de IVA y un presupuesto total de licitación de 88.000 euros, cuya convocatoria fue aprobada mediante Decreto de la Presidencia nº 1894 de fecha 4-9-2017.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la exclusión de la licitación a las siguientes empresas por los motivos que a continuación se manifiestan:

- OFITA INTERIORES,S.A.:

No cumple las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas en lo referente a sistema de accionamiento, en concreto, a lo especificado en el apartado 4.3.3: "La transmisión será de triple desmultiplicación de forma que, por cada vuelta completa de volante el armario debe desplazarse no menos de 8 cms."

En la oferta presentada por la empresa, según lo expresado en el apartado 4 de la memoria descriptiva de la instalación, *La transmisión será de triple desmultiplicación de forma que, por cada vuelta completa de volante el armario debe desplazarse 6 cms.*

No cumple el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas, según el cual "el orden de los tramos es INALTERABLE, teniendo en cuenta que el orden de ocupación de los vagones y/o armarios es de izquierda a derecha y de abajo a arriba, empezando por el situado en el extremo opuesto a la puerta de entrada al depósito".

La empresa propone una instalación compuesta por 26 armarios en los cuales, según se deduce del plano y empezando por el armario situado en el extremo más próximo a la puerta de entrada, la distribución de los tramos documentales quedaría de la siguiente forma:

Carro nº 1, tramo 10; Carro nº 2, tramos 1 y 2; Carros nº 3, 4 y 5, tramos 3, 4 y 5; Carros nº 6 y 7, tramo 8; Carros nº 8 al 15, tramos 7, 9 y 11; Carros nº 16 al 23, tramo 13; Carros nº 24 y 25, tramo 6; y Carro nº 26, tramo 12.

- FELTRERO DIVISIÓN ARTE, SLU.: No cumple las condiciones exigidas en el pliego de prescripciones de acceso para la circulación de personas y documentos, así como para la manipulación y la apertura y cierre de los

armarios compactos serán de un 1 metro de anchura, según la normativa vigente (Real Decreto 486/1997, de 14 de abril).” La instalación ofrecida por la empresa, según figura en su plano, tiene unas dimensiones de 3050 mm de ancho, y la anchura del depósito a amueblar técnicas en lo referente a pasillos de acceso, concretamente lo detallado en el apartado Características de la instalación (punto 3): “Los pasillos es de 3,86 m (tal como se deduce del plano facilitado junto al pliego).

- DESLIBLOC,S.L: No se atiende a lo exigido en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas, según el cual: “el orden de ocupación de los vagones y/o armarios es de izquierda a derecha y de abajo a arriba (...)”. En el diseño presentado por la empresa, el orden de ocupación que se propone es de abajo a arriba y de izquierda a derecha, según se deduce de la colocación de los tramos de documentación en los vagones G, I, L y M.
- EYPAR,S.A.: No se atiende a lo exigido en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas, según el cual: “el orden de ocupación de los vagones y/o armarios es de izquierda a derecha y de abajo a arriba (...)”.

En el diseño presentado por la empresa, el orden de ocupación que se propone es de abajo a arriba y de izquierda a derecha, según se deduce de la colocación de los tramos de documentación en los armarios *½ Armario 2*, *½ Armario 4*, *½ Armario 7*, *½ Armario 9*, *½ Armario 12* y *½ Armario 13*.

TERCERO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151 del TRLCSP al haber presentado en tiempo y forma la documentación que le fue requerida a la empresa propuesta como adjudicataria y que se ha incorporado al expediente administrativo.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de " SUMINISTRO DE ARMARIOS METÁLICOS COMPACTOS IGNÍFUGOS PARA EL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS", a la empresa EUN SISTEMAS,S.L. (CIF:B75038000), de conformidad con su oferta por un importe 42.802,71 de euros de ejecución, 8.988,57 euros de IVA y un Presupuesto Total de 51.791,28 euros.

Y las siguientes características técnicas: 532,56 Metros lineales útiles, 1mm de espesor del acero de los estantes y 200 Kg. de capacidad de carga por metro lineal de balda. Plazo de garantía total: 12 años. Plazo adicional de suministro de piezas y repuestos: 15 años. Tiempo de respuesta y solución de incidencias: respuesta inmediata y 12 horas máximo para solución de incidencias.

La referida empresa ha depositado en la Tesorería Provincial la garantía definitiva por importe de 2.140,14 euros.

QUINTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato, en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento a tal efecto, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SEXO.- El gasto amparado por la presente contratación, por importe total de 51.791,28 euros, IVA incluido, imputará con cargo al ejercicio presupuestario 2018, de acuerdo con el siguiente desglose:

IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC
25.895,64	34000 33220 6230100	22018001941
25.895,64	34000 33210 6230100	22018001943

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa conforme al artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al adjudicatario y el resto de los licitadores.

Documento firmado electrónicamente